

Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Departamento Concursos

San Miguel de Tucumán,

1 5 MAR 2023

Expte. nº: 50015 / 2023

VISTO:

La solicitud de prórroga del Dr.Guillermo Alfredo Vega López en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°1029-2018 se designó al Dr. Guillermo Alfredo Vega

López en el cargo en cuestión a partir del 31/10/2018 y hasta el 30/10/2023;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular al Dr. Guillermo Alfredo Vega López en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el día 31/10/2023, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA R E S U E L V E:

Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica del Dr Guillermo Alfredo Vega López en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.-

Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** al Dr. Guillermo Alfredo Vega López en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto Nº1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día 31/10/2023 y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco años).

Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida Del presupuesto vigente de esta Facultad.

Art.40)- Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN Nº: 0090 2023

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA NES GOMEZ

FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN